

**Autos: "COMISARIA 19A. LUIS BELTRAN S/ SITUACIÓN -
[DENUNCIADO/_DENUNCIADA_1]
([EDAD_DENUNCIADO/_DENUNCIADA_1])"**
Expte. N°: LB-00103-JP-2026

Luís Beltrán, 24 de septiembre de 2026

VISTA:

El contenido del Expte. Policial N° "890 DG3-V" de fecha [EDAD_DENUNCIADO/_DENUNCIADA_1]/09/26 y la exposición policial realizada por la Sra. [DENUNCIANTE_1] en fecha 16/09/26;

La audiencia informativa realizada en fecha 21/09/26 con el Sr. [DENUNCIANTE_1] y su madre la Sra. [FAMILIAR_1]

CONSIDERANDO:

I- Por recibido el informe de novedad policial de fecha [EDAD_DENUNCIADO/_DENUNCIADA_1]/09/2026, mediante el cual elevan la exposición policial realizada por el Sr. [DENUNCIANTE_1] por un conflicto mantenido con [DENUNCIADO/_DENUNCIADA_1] ([EDAD_DENUNCIADO/_DENUNCIADA_1]) adolescentes menor de edad, es estudiante del [LUGAR_1].

II- Que de la entrevista y la exposición policial surge que la conducta de provocación y amenaza de agresión sucedió en contexto de la escuela y que el joven dio aviso a personal de la institución. Aclara que el principal problema lo tienen con su amigo [APOYOS_Y_FAMILIARES_O_TERCEROS_1] a quien el mencionado y unos amigos vienen hostigando.

III- Atento a la ausencia de una denuncia contravencional, y no correspondiendo dar dicho encuadre a una simple exposición policial —toda vez que, conforme lo establece el Art. 14 de la Ley 5592, el ejercicio de la acción contravencional es de instancia

privada—, y con el propósito de dar una respuesta a la situación planteada, se citó a audiencia informativa al Sr. [DENUNCIANTE_1], brindándole información general sobre la Ley Contravencional y sobre cómo iniciar una acción que permita dar tratamiento al trámite en este Juzgado de Paz.

IV- Entendiendo que la situación planteada se da en el contexto escolar y que existe otra exposición policial realizada por la madre de un estudiante por los mismos hechos surge como relevante oficiar al [LUGAR], a fin de informar los hechos y solicitar el abordaje de la situación mediante estrategias preventivas en el interior de la institución. Atento a que ya fue solicitada, mediante oficio, la intervención y puesta en conocimiento de los hechos el colegio [LUGAR] en el marco del [EXPTE] mediante Oficio de fecha 24/09/26, no se reiterará la solicitud por razones de celeridad y economía procesal

V- Atento a que quienes ha sido mencionado como provocador en la exposición es adolescentes menores de 18 años surge como necesario enmarcar la situación en los preceptos de la Ley Provincial N.º 4109 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de Río Negro, que claramente consagra el Interés Superior del Niño (Art. 3) como principio rector y establece los derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes, siendo obligación de Estado y en este caso del organismo proteccional velar por el bienestar y la integridad de los mismos. Al respecto, cabe dejar expresa constancia que la intervención de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) respecto del adolescente [DENUNCIADO/_DENUNCIADA_1]. por los hechos de similar naturaleza e involucrado ya **ha sido debidamente ordenada en los autos referentes al Expte. [EXPTE]** mediante Oficio de fecha 24/09/26. Por ende, por razones de celeridad y economía procesal, resulta innecesario reiterar el requerimiento al mencionado organismo proteccional en las presentes actuaciones.

Por ello:

RESUELVO:

- 1) TÉNGASE por solicitada la intervención a SENAF respecto del adolescente [DENUNCIADO/_DENUNCIADA_1]

([EDAD_DENUNCIADO/_DENUNCIADA_1]) en virtud de lo dispuesto en expte [EXPTE] en autos caratulados "COMISARIA 19A. LUIS BELTRAN S/ SITUACIÓN - [DENUNCIADO/_DENUNCIADA_1] ([EDAD_DENUNCIADO/_DENUNCIADA_1]) Y OTROS"

2) TÉNGASE por solicitada la intervención y puesto en conocimiento al [LUGAR] en relación a la situación en virtud de lo dispuesto en expte [EXPTE] en autos caratulados "COMISARIA 19A. LUIS BELTRAN S/ SITUACIÓN - [DENUNCIADO/_DENUNCIADA_1] ([EDAD_DENUNCIADO/_DENUNCIADA_1]) Y OTROS"

3) Cumplido, archivar las presentes actuaciones. Notifíquese.